

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores miembros de la Asamblea General Ordinaria de: FUNDACIÓN GRANJA TARAPACÁ

Informe sobre los estados financieros individuales

He auditado los estados financieros individuales de **La Fundación Granja Tarapacá**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de **La Fundación Granja Tarapacá** al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Grupo 2) adoptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del Revisor Fiscal*. Soy independiente de la Fundación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA) y los requerimientos de ética aplicables en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas pertinentes. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en Marcha

Llamamos la atención sobre la Nota de Negocio en Marcha de los estados financieros (y el numeral 5.4 del Informe de Gestión), la cual indica que la Fundación registró un déficit neto de 176.647.000 durante el ejercicio 2025 que se suma al déficit de al déficit de **35.147.000** del año 2024), lo que generó un patrimonio neto negativo de **(\$16.124.000)** al 31 de diciembre de 2025.

Como se menciona en las revelaciones correspondientes, estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. No obstante, la dirección ha estructurado un plan de sostenibilidad financiera soportado en excedentes acumulados de ejercicios anteriores por **\$135.295.000** y en la ejecución de convenios y proyectos activos para el año 2026 (tales como ProPacífico, Cacao, Carvajal y SIDOC). Mi opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros individuales

La administración es responsable de la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF para Pymes en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación de estados financieros libres de errores materiales, seleccionar políticas contables apropiadas, realizar estimaciones razonables y evaluar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la continuidad de la operación.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional.

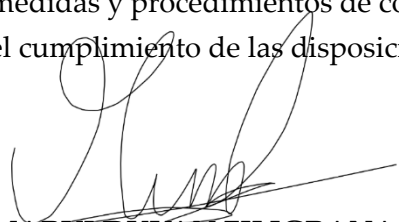
Mis procedimientos incluyeron la identificación y valoración de riesgos, la evaluación del control interno relevante para el diseño de pruebas, la adecuación de las políticas contables, y la evaluación de la razonabilidad de la hipótesis de empresa en marcha utilizada por la administración.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. La contabilidad de **La Fundación Granja Tarapacá** durante el año 2025 ha sido llevada conforme al marco técnico normativo para Grupo 2 vigente en Colombia; las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Miembros.
2. Existe concordancia entre los estados financieros individuales que se acompañan y el correspondiente **Informe de Gestión** preparado por el Representante Legal.
3. Se efectuó la evaluación de cumplimiento legal y normativo, así como del sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión sobre el control interno

En mi opinión, **La Fundación Granja Tarapacá**, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2025, ha mantenido y aplicado de forma efectiva, en todos los aspectos materiales, las medidas y procedimientos de control interno necesarios para la salvaguarda de sus activos, el cumplimiento de las disposiciones legales y la adecuada operación del objeto social.



MARVI DUVAN FILIGRANA MINA

Revisor Fiscal

T.P. 288764-T

Cali, 15 de marzo de 2026